



GRADO EN TRABAJO SOCIAL

SEGUNDA CONVOCATORIA ORDINARIA DE SEPTIEMBRE A CELEBRAR DEL 1 AL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018

PRIMER CURSO

Psicología para el trabajo social	04/09/2018	11:30	3.29
Estadística aplicada a la investigación social	05/09/2018	11:30	3.28
Antropología social	06/09/2018	16:00	1.13, 1.14, 2.16
Introducción a los servicios sociales	07/09/2018	11:30	3.29
Métodos y técnicas de investigación social	10/09/2018	09:00	2.18
Sociología I	11/09/2018	09:00	3.28
Introducción e historia del trabajo social	12/09/2018	13:00	1.13
Gestión de la información en trabajo social	12/09/2018	16:00	1.14
Bases de derecho administrativo	14/09/2018	16:00	1.14
Economía para el trabajo social	17/09/2018	16:00	1.13, 1.14, 2.18

SEGUNDO CURSO

Exclusión e inclusión social	03/09/2018	18:30	3.28
Modelos de intervención en trabajo social	04/09/2018	18:30	1.14
Sistema público de servicios sociales	05/09/2018	16:00	1.13
Derecho de familia	06/09/2018	09:00	3.28
Trabajo Social en los sistemas de protección	07/09/2018	16:00	1.14
Trabajo Social con individuos y familias	10/09/2018	16:00	1.14
Política Social	11/09/2018	18:30	1.14
Psicología Social	12/09/2018	11:30	2.16
Sociología II. Estructura social	13/09/2018	16:00	3.28
Investigación, diagnóstico y evaluación en T.S.	13/09/2018	18:30	3.28



TERCER CURSO

Derecho del Trabajo y la Seguridad Social	03/09/2018	09:00	2.18
Habilidades Sociales y de Comunicación en Trabajo Social	04/09/2018	09:00	3.28
Perspectivas Contemporáneas en Trabajo Social: Epistemología, Teoría e Investigación	05/09/2018	18:30	1.14
Procesos de Socialización	06/09/2018	18:30	3.28
Psicología de los Grupos y Organizaciones	07/09/2018	18:30	1.13
Resolución de Conflictos y Mediación	10/09/2018	18:30	1.14
Población, Medio Urbano y Calidad de Vida	11/09/2018	16:00	1.14
Salud, Dependencia y Vulnerabilidad Social	12/09/2018	18:30	1.14
Trabajo Social con Grupos	14/09/2018	13:00	3.29
Trabajo social en inmigración y diversidad cultural	17/09/2018	09:00	1.14
Análisis de Datos Aplicado a Trabajo Social	17/09/2018	11:30	3.29
Extranjería y Familia	17/09/2018	18:30	3.28

CUARTO CURSO

Trabajo Social, género e igualdad de oportunidades	03/09/2018	11:30	2.18
Intervención social y violencia de género	03/09/2018	16:00	3.28
Trabajo social con comunidades	04/09/2018	16:00	3.28
Trabajo social en infancia y adolescencia	05/09/2018	09:00	3.29
Investigación cualitativa: métodos y técnicas	06/09/2018	11:30	3.28
Organización y Administración de centros de servicios sociales	07/09/2018	09:00	3.28
Derechos Humanos	10/09/2018	11:30	3.28
Ética aplicada al trabajo social	11/09/2018	11:30	3.28
Protección Jurídica del Menor	12/09/2018	09:00	3.28
Aspectos Psicosociales de la Marginación social	13/09/2018	09:00	3.28
Trabajo social, medio ambiente y equipamientos	14/09/2018	09:00	3.28
Trabajo social y mayores	14/09/2018	11:30	3.28
Trabajo social en adicciones	17/09/2018	13:00	1.13
Trabajo Fin de Grado	19/09/2018	09:00	

Nota: Algunos exámenes de esta convocatoria podrían cambiar de día y hora de celebración, debido a la realización de las pruebas de selectividad en el Centro. Las modificaciones serían anunciadas con antelación suficiente.



NORMAS GENERALES

1. La Dirección del Centro, oído el acuerdo establecido en la C.O.A., fijará las fechas definitiva de los exámenes. Se faculta a la Dirección del Centro para que, a propuesta de la C.O.A., proceda a la modificación puntual de las fechas de exámenes previstas en esta programación, cuando por incompatibilidad que afecte a un número significativo de alumnos, festividades no previstas, u otras circunstancias que no hayan podido ser tenidas en cuenta, resulte necesaria o aconsejable dicha modificación.

2. La celebración de exámenes sólo dará lugar a suspensión de clases en los casos expresamente previstos en esta programación y sólo para los cursos afectados por dichos exámenes.

3. Las calificaciones de las pruebas de evaluación correspondientes a cada una de las convocatorias en cada asignatura, deberán ser publicadas, a través de los medios electrónicos dispuestos por la UMA, en el plazo máximo de 15 días hábiles desde la fecha de realización de las mismas en la primera convocatoria ordinaria, y de 10 días hábiles en la segunda convocatoria ordinaria y extraordinarias (artículo 8 de la norma reguladoras de la realización de pruebas de evaluación del rendimiento académico de los estudiantes).

4. El profesorado responsable de las pruebas de evaluación estará obligado a revisar la corrección de la misma de dentro del plazo comprendido entre 2 y 6 días hábiles tras la publicación de las calificaciones y en presencia del alumno, así como efectuar las correcciones a que hubiere lugar tras la revisión (artículo 12 de la norma reguladoras de la realización de pruebas de evaluación del rendimiento académico de los estudiantes).

5. El profesor responsable deberá hacer público, junto con las calificaciones de la prueba de evaluación y a través de los medios electrónicos dispuestos por la UMA., el lugar, fecha y hora en que se procederá a la revisión (artículo 12 de la norma reguladoras de la realización de pruebas de evaluación del rendimiento académico de los estudiantes).

6. El lugar de la revisión será obligatoriamente en un despacho del Centro (Complejo de Estudios Sociales y de Comercio).